

República de Colombia



Rama Judicial
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05001-31-03-014-2018-00073-00

La secretaría de la Oficina de apoyo Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Medellín, elabora la liquidación de costas a favor de la parte demandante, de la siguiente manera:

Table with 4 columns: CONCEPTO, FOLIO, CUADERNO, VALOR EN PESOS. Rows include Auto aprueba liquidación de costas, Avalúos catastrales, Honorario provisionales secuestre, Certificados, and Publicación, ending with a TOTAL COSTAS row.

SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

Signature and stamp of MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA, Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS MEDELLIN**

Medellín cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-014-2018-00073-00
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	JULIAN ANDRES JARAMILLO QUINTERO
Demandado	JHON BERNARDO GARCIA BASTIDAS
Decisión:	Aprueba liquidación de costas
Auto	1394 V

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA la liquidación de costas realizada por la secretaria de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, obrante a folio 262 de este cuaderno.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

NLB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
